

PRODUCTO	Organizadores de viajes de Esquí Temporada 2013– 2014
CLIENTE OBJETIVO	Organizadores de viajes de esquí
TIPO DE DOCUMENTO	Texto para publicidad o propaganda
MODALIDAD DE ASEGURAMIENTO	Inclusión de todos los viajeros

A. PRODUCTO BÁSICO

PRESTACIONES A REALIZAR POR EL SEGURO	LIMITE MÁXIMO
<u>RESCATE, TRANSPORTE, REPATRIACIÓN SANITARIA Y ASISTENCIA EN VIAJE</u>	
En caso de accidente, enfermedad o fallecimiento MAPFRE ASISTENCIA se hará cargo de los gastos de rescate, traslado o repatriación sanitaria del Asegurado hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su lugar de residencia habitual.	
Gastos de rescate en pista hasta el centro médico	600 €
Transporte o repatriación sanitaria.	Incluido.
Transporte o repatriación del Asegurado fallecido	Incluido.
· Desplazamiento de una persona que acompañe el cuerpo	Incluido.
Cuando el asegurado sea repatriado por causa médica se indemnizarán los siguientes conceptos:	
· Pérdida de clases de esquí	10 días a razón de 25 €
· Reembolso de forfait no utilizado	10 días a razón de 25 €
· Pago de muletas	250 €
Transporte de los asegurados acompañantes	Incluido
Envío de medicamentos prescritos por un facultativo al Asegurado con carácter urgente	Incluido
<u>ASISTENCIA MÉDICA EN VIAJE</u>	
Ante la ocurrencia de un accidente o de enfermedad MAPFRE ASISTENCIA se hará cargo de los gastos de hospitalización, de las intervenciones quirúrgicas, de los honorarios médicos, de los gastos de enfermería y de los productos farmacéuticos prescritos por el facultativo hasta su retorno al lugar de residencia habitual.	
· En España y Andorra	2.500 €
· En el extranjero	12.000 €
Si el asegurado es hospitalizado se cubrirá también:	
· El desplazamiento de una persona que acompañe al asegurado	Incluido
· Alojamiento de la persona acompañante	10 días a razón de 42 € / día
Cuando por prescripción facultativa el asegurado deba prolongar su estancia se cubrirán los gastos de estancia en el hotel	10 días a razón de 42 € / día
<u>RETORNO ANTICIPADO</u>	
Si por el fallecimiento de un familiar o por urgencia grave en el lugar de residencia habitual el asegurado debe desplazarse a su lugar de residencia habitual MAPFRE ASISTENCIA cubrirá los gastos del desplazamiento al lugar de residencia habitual	
<u>DEMORA DE VIAJE</u>	
En caso de demora en la salida del medio de transporte contratado MAPFRE ASISTENCIA cubrirá los gastos adicionales de transporte, alojamiento en hotel y manutención:	

· Demora en la salida del medio de transporte	30 € por cada 6 horas límite máximo 120 €.
· Demora por "OverBooking"	30 €
<u>EQUIPAJES</u>	
Serán objeto de indemnización los perjuicios causados por contingencias al equipaje y efectos personales facturados en vuelo durante su transporte:	
· Pérdida, robo o destrucción total o parcial	150 €
· Demora en la entrega del equipaje superior a 6 horas desde la llegada del vuelo	90 €
<u>RESPONSABILIDAD CIVIL</u>	
Responsabilidad civil privada	60.000 €

